ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°12/13.

CONCURSO DE OFERTAS N° 04/13 "SERVICIO DE CEREMONIAL y EVENTOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, siendo las diez horas del día veinte y cinco del mes de julio del año dos mil trece, en la sede de la SENAVITAT, Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los señores Lic. Mario Vera - Coordinador de la UOYM, Arq. Daniel Emery - Director General Técnico, Lic. Rufino González - Director General de Administración y Finanzas, Abog. Cesar Enrique Cañellas - Director General de Asesoría Jurídica, Arq. Carlos Ruiz Díaz - Director de Proyectos, designados por Resolución de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat N° 002 de fecha 04/01/2013, para evaluar las ofertas presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones en los llamados a Licitación Pública Nacional e Internacional, Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Contrataciones por la Vía de la Excepción, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Antecedentes:

1-PAC N° 261.211
2- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 280 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2013, fuente de financiamiento FF-30 "Recursos Propios"
La contratación es plurianual. Por tanto, los montos previstos para el Ejercicio Fiscal 2014, quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.
3- Se publico en el SICP en fecha 05/07/2013.
4-La Convocante Invito a las siguientes empresas a participar del llamado:
MERARDO MARCIAL MARTINEZ ROMERO
JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ
PRO.EXPO SRL
SERVI-FULL S.R.L.
EDYDSI S.A.
3- Acto de Apertura: El día 16 de julio del año 2013, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 3 (tres) ofertas pertenecientes a las empresas PRO EXPO S.A., PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ Y ÑEECOOP LTDA.

Acompañan el presente documento:
1- Memorando remitido al Dpto. de Protocolo y Eventos y su correspondiente respuesta.
2- Nota Remitida a Publicidad Martínez.
3- Informe de Análisis de Ratios Financieros.

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

El Pliego de Bases y Condiciones Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

□ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

□ Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

□ Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-

□ Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

□ Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

□ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

□ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

□ Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

□ La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios, de solicitar aclaraciones a los oferentes y requerir muestras de los productos ofertados.

□ El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

□ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011 y 2012)
□ *Observación:* En caso de consorcio el líder debe cumplir por sí al menos el 60% de lo requerido, el 40% restante lo pueden cumplir conjuntamente los demás miembros.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica
□ Se analizará la capacidad técnica de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, cuyos montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria total de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012)
□ Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en el ramo, como mínimo de 3 (tres) años.
□ Se tendrá en cuenta las referencias de la empresa en base a las constancias de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.

1- Conforme al Método de Evaluación establecido en el PBC y en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 se realizó un examen de las ofertas presentadas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial solicitados han sido suministrados y para determinar si cada documento suministrado esta completo:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE PRESENTACION Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	ACTA DE INTENCION DE CONSORCIO
1	ÑEECOOP LTDA	Cumple	**NO CUMPLE**	Cumple	Cumple	No Aplica
2	PRO EXPO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
3	MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	No Aplica

De acuerdo a lo establecido en el decreto reglamentario de la ley 2051/03 se procede a detallar el incumplimiento de cada oferta respecto a la documentación de carácter sustancial:

ÑE'ECOOP LTDA: presenta Póliza N°54.1508.0000329.0000 de Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., la cual manifiesta: "....hemos contraído una obligación con el CONGRESO DE LA NACION (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de Gs. 8.700.000.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por ÑE'ECOOP LTDA se encuentra incorrectamente extendida, debiendo manifestar la misma los datos de la presente licitación como ser SENAVITAT "la Convocante" por la suma de Gs. 10.000.000.

En base a lo establecido en los arts. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 corresponde rechazar la oferta presentada por **ÑE'ECOOP LTDA** por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del PBC.

2- Comparación de los precios de las Ofertas: se procede a agrupar de menor a mayor las ofertas que se ajustan a los requerimientos de carácter básico sustancial resultando:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO en Gs.
1	ÑE'ECOOP LTDA	6.044.625
2	PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ	6.863.800
3	PRO EXPO S.A.	10.135.500

3- Análisis detallado de las ofertas: conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Método de Evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909/03, se toma provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar si cumple con otros requisitos de calificación, si la misma cumple sustancialmente con los requerimientos será propuesta para la adjudicación, en caso contrario se rechazara la oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

Del cuadro de precios se observa que la empresa PUBLICIDAD MARTINEZ ha presentado la oferta con el precio más bajo y cumple con las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial;

Se procede a analizar en detalle la oferta presentada por PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ

Capacidad Financiera: del análisis de la oferta presentada se constato que la empresa presenta las documentaciones probatorias ,contratos ejecutados cuyos montos o volúmenes superan el 50% del monto ofertado en la presente contratación de los 3 últimos años (20011.2010 y2012) así mismo presenta constancias que certifican el cumplimiento de contratos anteriores y la calidad del servicio prestado.

Se requirió a la empresa oferente a traves de nota de fecha 24/07/13 la presentación del documento solicitado en la Sección VII Anexo N° I numeral G (Constancias de Entidades Públicas o Privadas en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en ejecución de contratos).

La empresa respondió en tiempo y forma adjuntando el documento solicitado.-

A fin de calificar la situación financiera actual del oferente se consideraron los siguientes índices

Empresa Oferente	Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;(Activo Corriente/Pasivo Corriente)	Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 año no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total/Activo Total)	Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)
PUBLICIDAD MARTINEZ	Cumple	Cumple	Cumple

Se ajunta al presente documento planilla de Análisis de Ratios y Liquidez

Experiencia y Capacidad Técnica: el oferente ha demostrado la antigüedad en el ramo requerido en el pliego de bases y condiciones como mínimo de tres años.

4- Recomendación del Comité:

Visto la circular DNCP N°16/13 de fecha 11 de julio del corriente, se remitió nota al departamento de Protocolo y Eventos con el fin de conocer el carácter del servicio solicitado por dicho departamento, si el mismo es de carácter urgente e impostergable.

El Departamento de Protocolo y Eventos manifiesta la necesidad de proseguir con el proceso de evaluación del presente llamado; dicha solicitud y su correspondiente respuesta forman parte del presente documento.

En base al examen de la evidencia documentada presentada; en los Criterios de Calificación que se mencionan en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 se concluye;

RECOMENDAR al Sr. Ministro Secretario ejecutivo: ADJUDICAR EL LLAMADO a Concurso de Oferta N°004/13 "Servicio de Ceremonial y Eventos" a la empresa **PUBLICIDAD MARTINEZ de JUAN LEONCIO MARTINEZ** por los precios unitarios consignados en el formulario de Lista de Cantidad y Precios que se detallan a continuación:

LISTA DE PRECIOS - PUBLICIDAD MARTINEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90151802-001	SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	Evento	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
2	90151802-052	PROVISION DE TARIMA PARA ESCENARIO	Evento	Unidad	1	1.320.000	1.320.000
3	90151802-002	PROVISION DE TOLDO PARA PALCO OFICIAL	Evento	Unidad	1	2.560.000	2.560.000
4	90151802-006	PROVISION DE SILLAS CROMADAS	Evento	Unidad	1	3.500	3.500
5	90151802-006	PROVISION DE SILLAS PLASTICAS	Evento	Unidad	1	1.500	1.500
6	90151802-031	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE: El punto de partida será siempre la ciudad de Asunción. El costo será solicitado por Kilómetros.	Evento	Kilómetro	1	8.800	8.800
7	90151802-035	SERVICIO DE DECORACION CON TELAS	Evento	Unidad	1	1.320.000	1.320.000
						Monto Total	**6.863.800**

La modalidad de contratación prevista es por contrato abierto con un monto máximo de hasta Gs. 200.000.000 y un monto mínimo de Gs. 100.000.000, el monto a ser ejecutado en el presente ejercicio asciende a la suma de Gs 100.000.000 (guaraníes cien millones) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°142/13 de fecha 24/05/13.
La contratación es plurianual. Por tanto, los fondos previstos para el año 2014 quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese ejercicio fiscal.

Que ha presentado la oferta más baja y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Terminada la reunión en prueba de conformidad, firman el acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Lic. Mario Vera
Coordinador O Y M
SENAVITAT

Arq. Daniel Emery
Director Gral. Técnico
SENAVITAT

Carlos Ruiz Díaz
Director de Proyectos
SENAVITAT

Lic. Rufino González
Director Gral. de Administración y Finanzas
SENAVITAT

Abog. Cesar Enrique Cañellas
Director Gral. de Asesoría Jurídica
SENAVITAT

Análisis de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad

1

2 EMPRESA:	JUAN LEONCIO MARTINEZ
3 TIPO:	FISICA
4 NACIONALIDAD:	PARAGUAYA

Según Balance	**Año**	**Año**	**Año**
ACTIVO	**2012**	**2011**	**2010**
ACTIVO CORRIENTE			
1 CAJA	86.366.737	53.461.083	281.385.159
2 BANCOS Y OTROS VALORES	0	0	0
3 INVERSIONES TEMPORALES	0	0	0
4 CREDITOS	740.850.986	193.571.491	0
5 INVENTARIO	0	0	0
6 ANTICIPO	0	0	0
7 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	3.046.522	0	5.346.961
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**830.264.245**	**247.032.574**	**286.732.120**
ACTIVO NO CORRIENTE			
1 CREDITOS	0	0	0
2 INVENTARIOS	0	0	0
3 PROPIEDAD:PLANTA Y EQUIPO	854.569.362	1.395.170.410	962.871.595
4 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**854.569.362**	**1.395.170.410**	**962.871.595**
TOTAL ACTIVO	**1.684.833.607**	**1.642.202.984**	**1.249.603.715**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
CORRIENTE	86.123.237	14.960.503	91.686.100
PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL PASIVO	**86.123.237**	**14.960.503**	**91.686.100**
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL	50.000.000	10.000.000	10.000.000
RESERVA LEGAL Y FACULTADES	0	0	0
OTRAS RESERVAS	499.125.617	490.406.621	389.747.129
GANACIAS DEL EJERCICIO	89.891.385	368.665.375	128.887.723
PERDIDA DEL EJERCICIO	0	0	0
GANACIAS ACUMULADAS	959.693.368	758.170.485	629.282.762
	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	**1.598.710.370**	**1.627.242.481**	**1.157.917.614**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**1.684.833.607**	**1.642.202.984**	**1.249.603.714**

RATIO DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años

ACTIVO CORRIENTE	830.264.245	247.032.574	286.732.120	
PASIVO CORRIENTE	86.123.237	14.960.503	91.686.100	
RESULTADO	**9,64**	**16,51**	**3,13**	**CUMPLE**
PROMEDIO		**9,76**		**CUMPLE**

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

PASIVO TOTAL	86.123.237	14.960.503	91.686.100	
ACTIVO TOTAL	1.684.833.607	1.642.202.984	1.249.603.715	
RESULTADO	**0,05**	**0,01**	**0,07**	**CUMPLE**
PROMEDIO		**0,04**		**CUMPLE**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2010-2011-2012), NO DEBERA SER NEGATIVO

UTILIDAD	**GAN.EJER**	**CAP**	**RESULTADO**
2010	128.887.723	10.000.000	12,89
2011	368.665.375	10.000.000	36,87
2012	89.891.385	50.000.000	1,80
	PROMEDIO		**17,18**

CUMPLE